

El trámite de solicitud de derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO), se regula en los artículos 48 al 56 de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 31 al 49 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, los cuales exigen lo siguiente:

Presentación de la solicitud de derecho ARCO. El titular de los datos personales o a través de su representante, tratándose de **menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad**, de conformidad con las leyes civiles, se estará a las reglas de representación dispuestas en la misma legislación, **en caso de personas fallecidas**, la persona que acredite tener un interés jurídico, de conformidad con las leyes aplicables, podrá ejercer el derecho ARCO, siempre que el titular de los derechos hubiere expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido o que exista un mandato judicial para dicho efecto, podrán presentar solicitud de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO), a través de los medios siguientes:

- A) Correo electrónico utransparenciapjeo@hotmail.com o unidaddetransparencia@tribunaloaxaca.gob.mx,
- B) Correo postal dirigido a la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca
- C) Mensajería dirigido a la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca
- D) Telégrafo dirigido a la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca
- E) Escrito libre o formato aprobado ante la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca sita en Avenida Gerardo Pandal Graf, Número 1, Edificio J2, segundo nivel, Ciudad Judicial, a un costado del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Agencia de Policía Municipal Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257. Actualmente el Poder Judicial no tiene formato aprobado, sin embargo, puede servirle de apoyo el emitido por Órgano Garante el cual puede descargar en el enlace http://iaipoaxaca.org.mx/site/descargas/transparencia/ix/formato_derechoarco.pdf.
- F) Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sac>)

Requisitos. La solicitud de derecho ARCO debe contener los requisitos siguientes:

- A) El sujeto obligado a quien dirige la solicitud.
- B) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- C) Los documentos oficiales acrediten la identidad del titular, y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante o la representación del menor de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción, o en su caso, de personas fallecidas quién acredite el interés jurídico, la voluntad o mandato judicial (Ejemplo: INE, carta poder notarial, mandato judicial, cartilla militar, entre otros)
- D) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, observando los siguientes supuestos:
 - a) Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.
 - b) Tratándose una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable.
 - c) Tratándose de una solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.
- E) La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular
- F) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso

Nota: El trámite de las solicitudes de información tiene un plazo de tramitación de **20 días hábiles** contados a partir de la presentación de la solicitud de información, con una ampliación de **10 días hábiles** más. En un horario de **lunes a viernes** de 09:00 a.m. a las 16:00 p.m.